

RÍO CUARTO, 19 de abril de 2024.

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a PROMOCIÓN DOCENTE para acceder a UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116); para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad; ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.17 Biodiversidad. Flora, Fauna y Funga, procesos ecológicos y evolutivos en los ambientes naturales. Biogeografía. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I-) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que la propuesta ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que el llamado se debe efectuar de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a PROMOCIÓN DOCENTE para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116); para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los/as postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

ARTICULO 3ro.- Designar al COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Establecer que los miembros del Tribunal externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, estarán sujetos a las condiciones fijadas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 5to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, se recepten las inscripciones de los/as postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas en ANEXO a la Resolución Nro. 064/22 del Consejo Directivo y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 190/22.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 081/2024



ANEXO

<u>CARGO/S</u>: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116); para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.17 Biodiversidad. Flora, Fauna y Funga, procesos ecológicos y evolutivos en los ambientes naturales. Biogeografía. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I-).-

DEPARTAMENTO: Ciencias Naturales.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:
- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- Los especificados en el Régimen de Carrera Docente vigente, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución de dicho Consejo Nro. 309/09).

• APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES: 30/04/2024

• <u>CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:</u> <u>08/05/2024</u>

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL:

TITULARES

SUPLENTES

DR. PEDRO BLENDINGER (D.N.I. NRO. 18.528.588)
-Participación virtual sincrónica-

(D.N.I. NRO. 17.268.851)
-Participación virtual sincrónica-

DRA. ADA ECHEVARRÍA

DRA. CLAUDIA DELLAFIORE (D.N.I. NRO. 17.412.864)

DR. PABLO GRENAT (D.N.I. NRO. 28.455.495)

DR. MARIO ARRIETA (D.N.I. NRO. 27.570.698)

DR. HÉCTOR VARELA (D.N.I. NRO. 14.132.756)



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 24 de abril de 2024 a las 11:19:45

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2024_081__apertura_promo_JTP_DEx_Zoo_Sistematica_Biodiv_Animal II_CN [106e12].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.